

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION TECULUTECA PARA LA DEMOCRACIA Y EL  
DESARROLLO INTEGRAL -ASOTEDDI- TECULUTAN  
ZACAPA  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	9
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	10
<b>ANEXOS</b>	11
Nombramiento	12
Información Complementaria del Área Financiera	13
Formulario Estadístico	18
Forma SR1	19



Guatemala, 5 de Mayo de 2011

Señor  
Julio Misael López y López  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Teculuteca Para la Democracia y el Desarrollo Integral-ASOTEDDI-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0135-2010, de fecha 15 de julio 2010, ha efectuado Auditoria Gubernamental, que incluyó la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, a la entidad Asociación Teculuteca Para la Democracia y el Desarrollo Integral –ASOTEDDI- Teculután, Zacapa.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, y cumplimiento, durante el período del 01 de enero al 30 de junio 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que no obstante a las deficiencias encontradas, en términos generales, los Directivos de la Asociación Teculuteca Para la Democracia y el Desarrollo Integral –ASOTEDDI- Teculután, Zacapa, cumplen con sus funciones y atribuciones de manera eficaz y eficiente, situación por la cual la administración de los fondos públicos, se considera aceptable, independientemente de los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública relacionados a la evaluación física y técnica de los proyectos.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal





Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 05 de mayo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su Despacho

Señor Director:

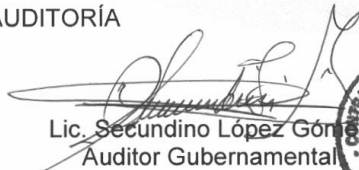
En cumplimiento al nombramiento No. DAEE-0135-2010, de fecha 15 de julio 2010, se realizó Auditoría Gubernamental, que incluyó la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con resultados al 30 de junio de 2010 a la entidad Asociación Teculuteca Para la Democracia y el Desarrollo Integral –ASOTEDDI- Teculután, Zacapa., con número de Registro Cuentadancia A5-529.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: un (1) hallazgo relacionado con el Control Interno formulando las acciones legales administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

COMISIÓN DE AUDITORÍA  
Área Financiera

  
Lic. Secundino López Gómez  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Teculuteca para la Democracia y el Desarrollo Integral –ASOTEDDI- Teculután, Zacapa, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida mediante Escritura Pública número diecinueve (276) del 15 de mayo de 2004, e inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Teculután, departamento de Zacapa, en el Libro No. 5 de Inscripción de Personería Jurídicas folios Nos. 375 al 377, partida No. 8-2006 de fecha 24 de mayo del 2006. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número A5-529.

La Asociación Teculuteca para la Democracia y el Desarrollo Integral –ASOTEDDI-, es una entidad de carácter civil, privada, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de carácter desarrollista integral del ser humano en contexto con su entorno socioeducativo y ecológico, como forma de vida coexistencial.

### Función

Entre sus funciones, sobresale la ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral para las comunidades urbanas y rurales.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



## Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramientos No. DAEE-0135-2010, de fecha 15 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

### Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido de 01 de enero al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejos Departamentales de Desarrollo de El Progreso, Zacapa, Huehuetenango y varias municipalidades entre otros, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución. Mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

### Caja

El corte de caja se realizó al 30 de junio de 2010 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 2,189,944.53), y al compararlo con el saldo de los bancos que era de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (Q. 2,291,700.28) daba una diferencia de más en bancos de CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 101,755.75), teniéndose que correr los siguientes ajustes: Ajuste para regularizar el saldo al 31 de diciembre 2009 por valor de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 76,935.87) el cual era la diferencia que se venía arrastrando de diciembre 2009. Ajuste para regularizar el saldo al 30 de junio 2010 por valor de VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 24,819.88). (ver anexo 2).





## Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación, depositó los fondos en diferentes cuentas bancarias, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, reflejando un saldo de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (. 2,291,700.28) (ver anexo 3), cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, muestra una diferencia de mas en bancos de CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 101,755.75), teniéndose que correr los siguientes ajustes: Ajuste para regularizar el saldo al 31 de diciembre 2009 por valor de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 76,935.87) el cual era la diferencia que se venía arrastrando de diciembre 2009. Ajuste para regularizar el saldo al 30 de junio 2010 por valor de VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 24,819.88).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en los libros auxiliares de Bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fue corroborado mediante estado de cuenta bancario.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la asociación.

## Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación tenía al 01 de enero del 2010 un saldo inicial de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 5,736,190.68), asimismo, registró ingresos por un monto de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 13,405,719.94). (Ver Anexo 1)

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.



## Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificando si las mismas cumplen con las disposiciones legales, determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 30 de junio 2010, asciende a la cantidad de DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS (Q. 16,951,966.09), estableciéndose que al 30 de junio de 2010, se refleja un saldo en caja fiscal por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 2,189,944.53), teniéndose que correr los siguientes ajustes: Ajuste para regularizar el saldo al 31 de diciembre 2009 por valor de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 76,935.87) el cual era la diferencia que se venía arrastrando de diciembre 2009. Ajuste para regularizar el saldo al 30 de junio 2010 por valor de VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 24,819.88). (Anexo 2)

Con los ajustes realizados el saldo de auditoría al 30 de junio 2010 es de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (Q. 2,291,700.28). (ver anexo 2).

## Área Técnica

Mediante Providencia numero DAEE-P-527-2010 de fecha 18 de octubre de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, el apoyo de un Ingeniero para que evaluara física y técnicamente los proyectos, razón por la cual por separado presentará el informe correspondiente.

## Otras Áreas

### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS).**

Se verificó que la Asociación Teculuteca para la Democracia y el Desarrollo



Integral –ASOTEDDI. Publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria y toda la información relacionada con la ejecución de obras de infraestructura pública; encontrándose en forma aceptable este aspecto.

### **Depuración de formas oficiales**

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso adecuado verificando físicamente las existencias de formas oficiales siguientes: 310 formas 63-A2 del número 233591 al 233900 y 35 formas 200-A3 del número 522316 al 522350 (Anexo 4).

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Asociación, en general ha cumplido con la ejecución de los proyectos a su cargo, esta situación se comprueba en virtud que, la documentación que ampara los gastos de los proyectos es aceptable.

### **Conclusiones**

A criterio del Auditor Gubernamental actuante, los fondos percibidos por la Asociación y de acuerdo a la verificación de los registros de las operaciones como a la documentación de respaldo, la Entidad auditada administró razonablemente dichos fondos, independientemente de los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en relación a la evaluación física y técnica del proyecto.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Deficiente operatoria en Caja Fiscal

##### Condición

Al revisar las Cajas Fiscales se estableció que el saldo al 30 de junio del 2010 es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q, 2,189,944.53) y la suma de los diferentes Estados de Cuenta Bancarios de los proyectos asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (Q. 2,291,700.28), en consecuencia, existe una diferencia de más en los bancos de CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 101,755.75).

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en su punto No. 5.5 establece lo siguiente: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

##### Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para un adecuado registro de las operaciones financieras.



**Efecto**

No permite tomar decisiones oportunas al no contar con registros confiables.

**Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones a la persona encargada de Tesorería, a efecto se operen las cajas fiscales en forma correcta.

**Comentario de los Responsables**

En oficio S/N de fecha 08 de noviembre del 2010, los responsables argumentan lo siguiente: “Después de revisar la caja fiscal, se comprobó que efectivamente no coincide el saldo de bancos con el saldo registrado en caja fiscal al treinta de junio 2010, existiendo una diferencia de CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 101,755.75), derivado de tal situación se procedió a realizar los ajustes necesarios en caja fiscal a efecto poder conciliar ambos saldos, los cuales quedan conciliados con un saldo para el mes de julio de: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (Q. 2,291,700.28)”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no satisfacen a esta comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó sanción económica, para Julio Misael López y López, Presidente y Representante Legal y para Edwin Neftalí Gravez Marroquín, Tesorero, por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO MISAEL LOPEZ LOPEZ	PRESIDENTE Y REP. LEGAL	01/01/2010	30/06/2010
2	EDWIN NEFTALI GRAVEZ MARROQUIN	TESORERO	01/01/2010	30/06/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO

Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS





**Nombramiento**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0135-2010**

Guatemala, 15 de julio de 2010

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION TECULUTECA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL -ASOTEDDI-, TECULUTAN ZACAPA CON LA CUENTA No. A5-529, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TECULUTAN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Arnulfo Escobar Ygrubas  
Sub-Contraor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C. A.

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

#### ASOCIACION TECULUTECA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL -ASOTEDDI-

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010 (Cifras en Quetzales)

FUENTE	MONTO	PORCENTAJE
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	1,615,511.66	12.05%
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE EL PROGRESO	3,407,661.23	25.42%
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ZACAPA	3,809,400.00	28.42%
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO	472,200.00	3.52%
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	3,637,307.65	27.13%
MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO	53,783.13	0.40%
MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO, ZACAPA	70,000.00	0.52%
MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN, ZACAPA	339,856.27	2.54%
<b>TOTAL:</b>	<b>13,405,719.94</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Recibos de ingresos 63-A2 emitidos por la Asociación.

El cuadro anterior, muestra el comportamiento de los ingresos de la Asociación, siendo el de mayor representatividad el del Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa, quien representa el 28.42%.



**ANEXO 2**

**ASOCIACION TECULUTECA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL -ASOTEDDI-**

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	5,736,190.68
Ingresos percibidos durante el período auditado	13,405,719.94
<b>Subtotal:</b>	<b>19,141,910.62</b>
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	16,951,966.09
<b>Total</b>	<b>2,189,944.53</b>
(+) Ajuste para regularizar el saldo al 31/12/2009 Según Nota de Auditoría No. DAEE-SLG-01-2010 del 29-10-2010	76,935.87
(+) Ajuste para regularizar el saldo al 30/6/2010 Según Nota de Auditoría No. DAEE-SLG-01-2010 del 29-10-2010	24,819.88
<b>Saldo de Auditoría al 30 de junio 2010</b>	<b>2,291,700.28</b>

FUENTE: Cajas fiscales operadas por la Asociación

El cuadro anterior muestra el saldo que existía en la Caja Fiscal de Egresos No. 522317 al 30 de junio del 2010.



## ANEXO 3

ASOCIACION TECULUTECA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO  
INTEGRAL –ASOTEDDI-INTEGRACION DEL SALDO BANCARIO  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010  
(Cifras en Quetzales)

INTEGRACION DEL SALDO BANCARIO AL 30 DE JUNIO DE 2010			
No.	Nombre del Proyecto	No. Cuenta	Valor
1	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" CASERIO EL CALVARIO MUNICIPIO DE JALAPA	3-166-02134-6	Q 297,941.
2	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" CASERIO EL CHAPERNO MUNICIPIO DE JUTIAPA	3-166-02135-0	Q 87,642.
3	REPARACION ENRO MONJAS MUNICIPIO DSE MONJAS DEPARTAMENTO DE JALAPA	3-166-02202-4	Q 78,976.
4	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO (S) MECANICO	3-006-14040-5	Q
5	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LOS GUAYACANES	3-006-14053-8	Q 20,000.
6	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO C PALOS ABRAZADOS	3-166-02148-3	Q 84,665.
7	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO C BARRANCA ONDA	3-166-02149-7	Q 58,532.
8	Construcción Escuela Tipo "C" Canton Zapote Jalapan	3-166-02143-3	Q 57,113.
9	Construcción Escuela Tipo "C" Cas. Buena Vista Ald. Achiotés	3-166-02144-7	Q 51,184.
10	Construcción Escuela Tipo "C" Cas. La puerta Ald. San José	3-166-02145-1	Q 48,589.
11	Construcción Escuela Tipo "C" Cas. Sestiadero Ald. Hierba Buena	3-166-02146-5	Q 50,267.
12	Const. Esc. Tipo "C" Ald. San Jose Teculután	3-166-02150-2	Q 28,228.
13	Rep. Esc. Of. Urb. Mixta Regional Olopa	3-166-02201-0	Q 22,501.
14	Rep EORM Ald. Filo Gualán	3-166-02204-2	Q 21,419.
15	Rep. EORM José Archila Lemus Cab. Zacapa	3-166-02205-6	Q 17,248.
16	Rep. EROM Ald. Manzanotes Zapapa	3-166-02206-0	Q 48,997.
17	Rep. Escuela Tipo Federación Mun. Jalapa	3-166-02203-8	Q 1,200,000.
18	const. Esc. Tipo "C" Comunidad Rinoncito Rio de la Virgen	3-166-02147-9	Q 77,975.
19	Const. Amp. Rep. Cen. Escolares Grupo 4 Deptos Izabal y Zacapa	3-166-02210-7	Q 4,988
20	Mantenimiento de Escuelas Correctivas 1339	3-166-02044-8	Q 0
21	Mejoramiento Camino rural area Productiva Setor Leocadio Falla y Viviano Secaido, aldea el Mirador Usumatlán Zacapa	3-006-12374,7	Q
22	1168-0-2008 Construcción sistema de agua aldea el Chilcal, Cuilco Huhuetenango	3-166-02048-4	Q 2



23	Construcción de Edificio Municipal, en la cabecera del Municipio de Flores Costa Cuca, Quetzaltenango	3-166-02007-6	Q	400.
24	Proyecto 1148-0-2008 Contratación de Servicios de Supervisión (Tercera Fase) obra en el Asintal Casco Urbana el Asintal Reu	3-166-01957-0	Q	296.
25	Ampliación de la Terminal de Buses y Mercado de Frutas y Verduras Fase II, Jalapa, Jalapa	3-003-11287-5	Q	
26	402-0-2008 Infraestructura Vial de Camino Vecinal CAR-22-2008 obras varias San Pedro Soloma, Huhuetenango	3-166-01915-8	Q	15,819.
27	Contratación de Servicios de Supervisión aldea Sacuchum, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	3-166-01901-1	Q	18,909.
28	Mantenimiento Correctivo Para Escuelas Abiertas Pro.	3-166-02043-4	Q	
<b>TOTAL :</b>				<b>Q 2,291,700.</b>

**FUENTE: Estados de Cuenta proporcionados por BANRURAL**

El cuadro anterior muestra el saldo que tenían las diferentes cuentas bancarias de los proyectos al 30 de junio del 2010.



**ANEXO 4**

**ASOCIACION TECULUTECA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL -ASOTEDDI-**

**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	20616	26/06/09	233401	233900	500	233401	233590	190	233591	233900	310
200-A3	20528	28/10/08	522101	522350	250	522101	522315	215	522316	522350	35

**Fuente:** Reporte de talonarios proporcionado por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Zacapa, Zacapa.

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 30 de junio de 2010, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Tesorero de la Asociación.



# Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																								
<b>1 DATOS GENERALES</b>																								
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACION TECULUTECA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL-ASOTEDDI-TECULUTAN, ZACAPA																							
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:																								
1.3 TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)		Descentralizada		Autónoma		Municipalidades		X Entidades Especiales															
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-529																							
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																							
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0135-2010																							
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	15 DE JULIO DE 2010				FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN																			
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ																							
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																								
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL <table border="1" style="font-size: 8px;"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>2010</td></tr></table>			Día	Mes	Año	1	1	2010	AL <table border="1" style="font-size: 8px;"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>30</td><td>6</td><td>2010</td></tr></table>			Día	Mes	Año	30	6	2010	No. MESES AUDITADOS			6		
Día	Mes	Año																						
1	1	2010																						
Día	Mes	Año																						
30	6	2010																						
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>																			
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Gubernamental				TIPO DE OBRA		*No.Obras		Monto															
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q		30,357,686.03		Puentes	Q		-																
Saldo anterior*	Q		-		Pavimentos	Q		-																
Ingresos	Q		13,405,719.94		Edificios Escolares	Q		-																
Egresos	Q		16,951,966.09		Otros edificios	Q		-																
*Ingresar únicamente si es examen especial					Salón usos múltiples	Q		-																
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>					Const. Y Mant. Carretera	Q		-																
3.1 *SANCIÓN	Cantidad		Tipo de hallazgo		Instalaciones Deportivas	Q		-																
					Sistema de Agua Potable	Q		-																
	1		1		Drenajes	Q		-																
					Energía Eléctrica	Q		-																
					Otros	Q		-																
					TOTAL	0		Q																
					*Si es más de una obra agregar anexo																			
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO	Cantidad		Tipo de hallazgo		<b>6 OBSERVACIONES</b>																			
	0																							
3.3 *DENUNCIA	Cantidad		Tipo de hallazgo																					
	0																							
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																								
<b>4 PRESUPUESTO</b>																								
Presupuesto Asignado																								
Modificaciones (+) ó (-)																								
Vigente																								
Ejecutado																								
Por devengar																								
Q -																								
Q -																								
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>																								
NOMBRES					CARGO																			
Lic. Fernando Rodríguez Trejo					SUPERVISOR																			
LIC. SECUNDINO LÓPEZ GOMEZ					LIC. SECUNDINO LÓPEZ GOMEZ																			



Forma SR1

Página 1 de 2



Formulario SR1  
Anexo No. 1

Nombre de la Entidad	ASOCIACION TECULUTUCA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL -ASOTEDDI-	Dirección de la Entidad Auditada	6ta. Avenida "A" 3-15 zona 1 Teculután, Zacapa		
No. De Cuantificación	A5-529	Teléfonos de la Entidad Auditada	7934-8744		
Tipo de Auditoría	GUBERNAMENTAL	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010		
Nombramiento	DAEE-0135-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha			
Auditor Gubernamental	LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Realizada	Situación	Observaciones
1	Hallazgos Relacionados con el Control Interno Deficiente operatoria en Cajas Fiscales Condición			Proceso	
	Al revisar las Cajas Fiscales se estableció que el saldo al 30 de junio del 2010 es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 2,189,944.53) y la suma de los diferentes Estados de Cuenta Bancarias de los proyectos asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (Q. 2,291,700.28) en consecuencia, existe una diferencia de más en los bancos de CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 101,755.75).				
	Recomendación Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones a la persona encargada de Tesorería, a efecto se operen las cajas fiscales en forma correcta.	Julio Misael López y López y Edwin Nerfali Gravez Marroquin		X	

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



FECHA 05 de mayo del 2010

*[Signature]*  
Auditor Gubernamental  
Lic. Secundino López Gómez

f) Julio Misael López y López  
Nombre del Titular o Máxima Autoridad  
ENTIDAD AUDITADA

